



Secretaría General



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 6 de marzo de 2019

GALA DEL REMO 2018

La Federación Española de Remo ha decidido retomar la celebración de su Gala Anual, tras dos años sin celebrarse.

Para ello, la Federación Española de Remo solicita a las personas e instituciones relacionadas con el mundo del remo que nos hagan llegar sus candidaturas en las distintas categorías que se reconocen en esta convocatoria y que se premiarán en la citada Gala.

Estos premios anuales pretenden ser reconocimiento a personas e instituciones por los méritos acumulados durante el año recientemente finalizado o en el caso de la última de las categorías a toda una vida dedicada a nuestro deporte a lo largo de su carrera.

Por ello, la Federación Española de Remo convoca los **Premios del Remo 2018** en las siguientes categorías:

- **PREMIO A LA PROMESA DEL AÑO**
- **PREMIO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN**
- **PREMIO AL REMERO VETERANO DEL AÑO**
- **PREMIO AL PATROCINADOR DEL AÑO**
- **PREMIO AL CLUB DEL AÑO**
- **PREMIO AL JUEZ-ÁRBITRO**
- **PREMIO ENTRENADOR DEL AÑO**
- **PREMIO A LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA**
- **PREMIO AL REMERO DEL AÑO**
- **PREMIO A LA TRAYECTORIA**

Además de estas categorías la Junta Directiva de la Federación Española de Remo podrá acordar la entrega de otros premios o menciones que se entiendan oportunos.

Las candidaturas que quieran presentar deberán dirigirlas a la Presidencia de la Federación mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General de la Federación (secretario@federemo.org) con escrito en el que deberán incluir además de los méritos que a su juicio hace merecedor a la persona o entidad propuesta para el premio en cuestión, los datos de la persona o entidad propuesta, la categoría para la que se le propone, así como los datos del proponente y su firma. El proponente podrá ser persona física o jurídica, necesitándose en este último caso acreditar suficientemente la representación del firmante.

Con todas las propuestas recibidas hasta las 12 horas del próximo día 14 de marzo la Junta Directiva de la Federación reunida en Comisión Permanente, decidirá a quien se otorgan los premios de las diferentes categorías.

El acuerdo se hará público junto con la fecha, hora y lugar de celebración de la Gala.

SG-074-MAR



C/Ferraz, 16- 4ª Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: www.federemo.org

e-mail: e-mail@federemo.org

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918